

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID..... 2,00 pesetas al mes
PROVINCIAS..... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ANTICIPADO
FRANQUEO CONCERTADO

EL DEBATE

MADRID.—Año X.—Nº 3.476

Sábado, 4 de septiembre de 1920

CINCO EDICIONES DIARIAS

Red. y Admón., MARQUES DE CUBAS, 3.—Apart. 466.—Tel. 365.

LA VOZ DEL PRIMADO

JUSTICIA Y CARIDAD

La honda pena que sentimos los católicos españoles por la muerte del insignie Cardenal Guisao ha poco consuelo en la lectura de los rendidos y calorosos elogios que en toda la prensa aparecen a su egregia figura y a las doctrinas luminosas que, con valentía verdaderamente apostólica, expuso el Primado de las Españas en sus egresas Pastoriales. Mucho aprendimos que nos enseñó la sabiduría de León XIII lo vimos aplicado a las nuevas necesidades en los escritos del eminentísimo señor Guisao, y de ellos tomamos orientación, enseñanza y norma. En momentos difíciles, sus palabras confirmaron nuestra convicción y nos instigaron en la línea de conducta que EL DEBATE se trazara. Hemos creído oportuno, ya que la llorada muerte del insignie Arzobispo de Toledo de actualidad a su figura y atrae la pública atención hacia sus doctrinas, ofrecer a los lectores, en el lugar preferente de este periódico, algunos párrafos de su pastoral magnífica «Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo». He aquí, sin comentario alguno:

La situación presente

Nos hemos visitado cientos de pueblos españoles y hemos tocado de cerca la frugalidad de los campesinos, la absoluta privación de todas las conquistas de la civilización moderna, el trabajo largo y el pasco escaso, jorobas irrisorias, propietarios convertidos en colonos y colonos convertidos en braceros, y en muchos meses del año la privación del mejor jornal, que es el hambre y la miseria y la emigración a las ciudades, a esas ciudades de los barrios obreros, donde muchos viven en el mayor abandono, donde se explota el trabajo de la mujer y del niño en condiciones intolerables, donde fata la religiosidad del hombre del campo y falta el hogar y los santos y dulces lazos de la familia y abundan las tabernas y los centros de corrupción y las miserias morales de todo orden que acrecientan la miseria física y alimentan la desesperanza en todo lo que no sea el día de la revuelta y de la venganza. Hombres que representan la dirección pública, la dirección de los negocios, la ciencia o la riqueza, examinan nuestras conciencias y ved si por vuestra parte está hecho ya todo o queda largo camino que recorrer!

Remuneración del trabajo

El trabajo es algo personal, propio del obrero, pero tiene además el carácter de obligatorio y necesario; de donde se infiere que el justo salario debe ser determinado por una ley superior a la libertad del patrono y del obrero que contratan; la necesidad proviene de ser el trabajo medio generalmente ordenado por la naturaleza para la propia sustención. De donde se sigue que si el obrero, obligado por la necesidad, por el miedo o por el engaño, acepta un salario insuficiente para llenar este fin, contra el contrato así aceptado reclama la justicia. Esta, pues, exige que el salario sea suficiente para que subsista el obrero solo y honrado.

Pero el trabajo realizó, además, un fin familiar; esto es, ordenando a la constitución y sustentación de una familia; porque teniendo el hombre derecho natural al matrimonio, y debiendo de procrear, mantener y educar a los hijos, y no habiendo otro medio para conseguir los bienes a este fin necesarios que el trabajo, éste debe ser suficiente para obtenerlos, habida cuenta del auxilio que el obrero puede recibir de su mujer y sus hijos, en cuanto el desarrollo de sus fuerzas físicas, intelectuales y morales lo permite y sea compatible con los deberes primordiales de la mujer en el hogar doméstico. Este salario es el que los economistas llaman colectivo, y que, por punto general, creemos que es debido al obrero por justicia verdadera, poniendo esta obligación de satisfacerlo inmediatamente sobre el patrono y de una manera mediata sobre el Estado; pero de tal suerte, a nuestro entender, que esas obligaciones substan simultáneamente y de ningún modo la primera es la segunda; esto es, si el Poder público da aquellas sabias ordenaciones de economía nacional que sean necesarias y suficientes para que convenientemente pueda el patrono satisfacer el salario colectivo, si trastornos colectivos no lo impiden. De todas maneras, y suponiendo que en esa doctrina no convengan todos, hay perfecta unanimidad en afirmar que el salario familiar, en la forma exacta, es debido al obrero en virtud de la justicia natural.

El capitalismo

Combátase, pues, si se quiere, el régimen capitalista en la explotación de un negocio o de una industria; pero reconozca que, una vez establecido este régimen, en cuanto reconoce un valor en los productos que en parte debe acrecer al capital, es legítimo.

Hemos dicho «en parte», porque no es cosa equitativa ni prudente, ni útil para los intereses de la sociedad que el capital se atribuya todo el «sobrervalor» que tiene ese abuso de la hospitalidad española, es enviarlos a sus países de origen, para que, ya que su afición es la de engañar a las gentes, no sea con daño de España.

Si embargo, además de las falsedades de «Le Temps»—de que hablamos al principio—, hay, en el artículo en que se confieban, observaciones justas y exactas que el Gobierno debe tener en cuenta, no porque sean de «Le Temps», sino porque son ciertas. Juzgue el lector por los siguientes párrafos:

Los atentados sociales se han multiplicado en una proporción considerable. Su número ha sido de 250, entre el primero de enero y el 15 de agosto, y ha aumentado considerablemente en estos últimos tres meses. Del 16 de julio al 15 de agosto, 45 crímenes o tentativas de asesinatos de carácter social se han cometido. La Policía no ha hecho ninguna detención de los atentados, la hipocresía y el engaño con que el socialismo, partiendo de ideas ciertas y con el fondo de veracidad católica, solivianta pasiones y ensueños de utópica ri-

jar, que acucian el entusiasmo y preparan la victoria. Lo contrario es un modo de negar a la multitud lo que reconocemos al individuo: el derecho de asociación. El obrero no quiere una protección que lo opina, y quiere marchar por propio impulso, aún cuando siga los mismos caminos, por donde todos deseamos que vaya. Si el obrero quisiera renunciar a esta autonomía, no debería consentirlo los demás, porque esto le colocaría en situación de inferioridad respecto de los socialistas, que, aun siendo instrumentos de pasiones ajenas, creen gobernarse a sí mismos.

Algunos deberes de los ricos

«Decididos los obreros católicos, enemigos de las ideas y de los procedimientos socialistas, admiradores por certero errores y de los peligros y de las utopías que encierran, a formar sus Asociaciones propias, a los primeros pasos de redactar reglamentos, se han de conocer leyes, hay que defender derechos, se necesitan actos de propaganda, folletos, libros y periódicos, se han de fundar, cooperativas, mutualidades, en una palabra, se necesita, dirección, conocimientos teóricos y prácticos, etc., y de ellos tomamos orientación, enseñanza y norma. En momentos difíciles, sus palabras confirmaron nuestra convicción y nos instigaron en la línea de conducta que EL DEBATE se trazara. Hemos creído oportuno, ya que la llorada muerte del insignie Arzobispo de Toledo de actualidad a su figura y atrae la pública atención hacia sus doctrinas, ofrecer a los lectores, en el lugar preferente de este periódico, algunos párrafos de su pastoral magnífica «Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo».

He aquí, sin comentario alguno:

La situación presente

Nos hemos visitado cientos de pueblos españoles y hemos tocado de cerca la frugalidad de los campesinos, la absoluta privación de todas las conquistas de la civilización moderna, el trabajo largo y el pasco escaso, jorobas irrisorias, propietarios convertidos en colonos y colonos convertidos en braceros, y en muchos meses del año la privación del mejor jornal, que es el hambre y la miseria y la emigración a las ciudades, a esas ciudades de los barrios obreros, donde muchos viven en el mayor abandono, donde se explota el trabajo de la mujer y del niño en condiciones intolerables, donde fata la religiosidad del hombre del campo y falta el hogar y los santos y dulces lazos de la familia y abundan las tabernas y los centros de corrupción y las miserias morales de todo orden que acrecientan la miseria física y alimentan la desesperanza en todo lo que no sea el día de la revuelta y de la venganza. Hombres que representan la dirección pública, la dirección de los negocios, la ciencia o la riqueza, examinan nuestras conciencias y ved si por vuestra parte está hecho ya todo o queda largo camino que recorrer!

Remuneración del trabajo

El trabajo es algo personal, propio del obrero, pero tiene además el carácter de obligatorio y necesario; de donde se infiere que el justo salario debe ser determinado por una ley superior a la libertad del patrono y del obrero que contratan; la necesidad proviene de ser el trabajo medio generalmente ordenado por la naturaleza para la propia sustención. De donde se sigue que si el obrero, obligado por la necesidad, por el miedo o por el engaño, acepta un salario insuficiente para llenar este fin, contra el contrato así aceptado reclama la justicia. Esta, pues, exige que el salario sea suficiente para que subsista el obrero solo y honrado.

Pero el trabajo realizó, además, un fin familiar; esto es, ordenando a la constitución y sustentación de una familia; porque teniendo el hombre derecho natural al matrimonio, y debiendo de procrear, mantener y educar a los hijos, y no habiendo otro medio para conseguir los bienes a este fin necesarios que el trabajo, éste debe ser suficiente para obtenerlos, habida cuenta del auxilio que el obrero puede recibir de su mujer y sus hijos, en cuanto el desarrollo de sus fuerzas físicas, intelectuales y morales lo permite y sea compatible con los deberes primordiales de la mujer en el hogar doméstico. Este salario es el que los economistas llaman colectivo, y que, por punto general, creemos que es debido al obrero por justicia verdadera, poniendo esta obligación de satisfacerlo inmediatamente sobre el patrono y de una manera mediata sobre el Estado; pero de tal suerte, a nuestro entender, que esas obligaciones substan simultáneamente y de ningún modo la primera es la segunda; esto es, si el Poder público da aquellas sabias ordenaciones de economía nacional que sean necesarias y suficientes para que convenientemente pueda el patrono satisfacer el salario colectivo, si trastornos colectivos no lo impiden. De todas maneras, y suponiendo que en esa doctrina no convengan todos, hay perfecta unanimidad en afirmar que el salario familiar, en la forma exacta, es debido al obrero en virtud de la justicia natural.

El capitalismo

Combátase, pues, si se quiere, el régimen capitalista en la explotación de un negocio o de una industria; pero reconozca que, una vez establecido este régimen, en cuanto reconoce un valor en los productos que en parte debe acrecer al capital, es legítimo.

Hemos dicho «en parte», porque no es cosa equitativa ni prudente, ni útil para los intereses de la sociedad que el capital se atribuya todo el «sobrervalor» que tiene ese abuso de la hospitalidad española, es enviarlos a sus países de origen, para que, ya que su afición es la de engañar a las gentes, no sea con daño de España.

Si embargo, además de las falsedades de «Le Temps»—de que hablamos al principio—, hay, en el artículo en que se confieban, observaciones justas y exactas que el Gobierno debe tener en cuenta, no porque sean de «Le Temps», sino porque son ciertas. Juzgue el lector por los siguientes párrafos:

Los atentados sociales se han multiplicado en una proporción considerable. Su número ha sido de 250, entre el primero de enero y el 15 de agosto, y ha aumentado considerablemente en estos últimos tres meses. Del 16 de julio al 15 de agosto, 45 crímenes o tentativas de asesinatos de carácter social se han cometido. La Policía no ha hecho ninguna detención de los atentados, la hipocresía y el engaño con que el socialismo, partiendo de ideas ciertas y con el fondo de veracidad católica, solivianta pasiones y ensueños de utópica ri-

queza, para disimular la vacuidad del programa socialista en lo que tiene de reformador y constructivo de la sociedad de lo porvenir.

Algunos deberes de los ricos

«Decididos los obreros católicos, enemigos de las ideas y de los procedimientos socialistas, admiradores por certero errores y de los peligros y de las utopías que encierran, a formar sus Asociaciones propias, a los primeros pasos de redactar reglamentos, se han de conocer leyes, hay que defender derechos, se necesitan actos de propaganda, folletos, libros y periódicos, se han de fundar, cooperativas, mutualidades, en una palabra, se necesita, dirección, conocimientos teóricos y prácticos, etc., y de ellos tomamos orientación, enseñanza y norma. En momentos difíciles, sus palabras confirmaron nuestra convicción y nos instigaron en la línea de conducta que EL DEBATE se trazara. Hemos creído oportuno, ya que la llorada muerte del insignie Arzobispo de Toledo de actualidad a su figura y atrae la pública atención hacia sus doctrinas, ofrecer a los lectores, en el lugar preferente de este periódico, algunos párrafos de su pastoral magnífica «Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo».

He aquí, sin comentario alguno:

La situación presente

Nos hemos visitado cientos de pueblos españoles y hemos tocado de cerca la frugalidad de los campesinos, la absoluta privación de todas las conquistas de la civilización moderna, el trabajo largo y el pasco escaso, jorobas irrisorias, propietarios convertidos en colonos y colonos convertidos en braceros, y en muchos meses del año la privación del mejor jornal, que es el hambre y la miseria y la emigración a las ciudades, a esas ciudades de los barrios obreros, donde muchos viven en el mayor abandono, donde se explota el trabajo de la mujer y del niño en condiciones intolerables, donde fata la religiosidad del hombre del campo y falta el hogar y los santos y dulces lazos de la familia y abundan las tabernas y los centros de corrupción y las miserias morales de todo orden que acrecientan la miseria física y alimentan la desesperanza en todo lo que no sea el día de la revuelta y de la venganza. Hombres que representan la dirección pública, la dirección de los negocios, la ciencia o la riqueza, examinan nuestras conciencias y ved si por vuestra parte está hecho ya todo o queda largo camino que recorrer!

Remuneración del trabajo

El trabajo es algo personal, propio del obrero, pero tiene además el carácter de obligatorio y necesario; de donde se infiere que el justo salario debe ser determinado por una ley superior a la libertad del patrono y del obrero que contratan; la necesidad proviene de ser el trabajo medio generalmente ordenado por la naturaleza para la propia sustención. De donde se sigue que si el obrero, obligado por la necesidad, por el miedo o por el engaño, acepta un salario insuficiente para llenar este fin, contra el contrato así aceptado reclama la justicia. Esta, pues, exige que el salario sea suficiente para que subsista el obrero solo y honrado.

Pero el trabajo realizó, además, un fin familiar; esto es, ordenando a la constitución y sustentación de una familia; porque teniendo el hombre derecho natural al matrimonio, y debiendo de procrear, mantener y educar a los hijos, y no habiendo otro medio para conseguir los bienes a este fin necesarios que el trabajo, éste debe ser suficiente para obtenerlos, habida cuenta del auxilio que el obrero puede recibir de su mujer y sus hijos, en cuanto el desarrollo de sus fuerzas físicas, intelectuales y morales lo permite y sea compatible con los deberes primordiales de la mujer en el hogar doméstico. Este salario es el que los economistas llaman colectivo, y que, por punto general, creemos que es debido al obrero por justicia verdadera, poniendo esta obligación de satisfacerlo inmediatamente sobre el patrono y de una manera mediata sobre el Estado; pero de tal suerte, a nuestro entender, que esas obligaciones substan simultáneamente y de ningún modo la primera es la segunda; esto es, si el Poder público da aquellas sabias ordenaciones de economía nacional que sean necesarias y suficientes para que convenientemente pueda el patrono satisfacer el salario colectivo, si trastornos colectivos no lo impiden. De todas maneras, y suponiendo que en esa doctrina no convengan todos, hay perfecta unanimidad en afirmar que el salario familiar, en la forma exacta, es debido al obrero en virtud de la justicia natural.

El capitalismo

Combátase, pues, si se quiere, el régimen capitalista en la explotación de un negocio o de una industria; pero reconozca que, una vez establecido este régimen, en cuanto reconoce un valor en los productos que en parte debe acrecer al capital, es legítimo.

Hemos dicho «en parte», porque no es cosa equitativa ni prudente, ni útil para los intereses de la sociedad que el capital se atribuya todo el «sobrervalor» que tiene ese abuso de la hospitalidad española, es enviarlos a sus países de origen, para que, ya que su afición es la de engañar a las gentes, no sea con daño de España.

Si embargo, además de las falsedades de «Le Temps»—de que hablamos al principio—, hay, en el artículo en que se confieban, observaciones justas y exactas que el Gobierno debe tener en cuenta, no porque sean de «Le Temps», sino porque son ciertas. Juzgue el lector por los siguientes párrafos:

Los atentados sociales se han multiplicado en Sevilla, en Bilbao, Valencia, el Ferrol y Zaragoza. Un antiguo gobernador de Barcelona era asesinado hace algún tiempo en Valencia; esta semana los sindicalistas han matado al arquitecto municipal de Zaragoza y a un ingeniero que cometían la imprudencia de asegurar el alumbrado de la ciudad durante la huelga de gasistas... La falta de sanciones hace que cada día aumente en España el ejercicio negro.

Algunos deberes de los ricos

«Decididos los obreros católicos, enemigos de las ideas y de los procedimientos socialistas, admiradores por certero errores y de los peligros y de las utopías que encierran, a formar sus Asociaciones propias, a los primeros pasos de redactar reglamentos, se han de conocer leyes, hay que defender derechos, se necesitan actos de propaganda, folletos, libros y periódicos, se han de fundar, cooperativas, mutualidades, en una palabra, se necesita, dirección, conocimientos teóricos y prácticos, etc., y de ellos tomamos orientación, enseñanza y norma. En momentos difíciles, sus palabras confirmaron nuestra convicción y nos instigaron en la línea de conducta que EL DEBATE se trazara. Hemos creído oportuno, ya que la llorada muerte del insignie Arzobispo de Toledo de actualidad a su figura y atrae la pública atención hacia sus doctrinas, ofrecer a los lectores, en el lugar preferente de este periódico, algunos párrafos de su pastoral magnífica «Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo».

He aquí, sin comentario alguno:

La situación presente

Nos hemos visitado cientos de pueblos españoles y hemos tocado de cerca la frugalidad de los campesinos, la absoluta privación de todas las conquistas de la civilización moderna, el trabajo largo y el pasco escaso, jorobas irrisorias, propietarios convertidos en colonos y colonos convertidos en braceros, y en muchos meses del año la privación del mejor jornal, que es el hambre y la miseria y la emigración a las ciudades, a esas ciudades de los barrios obreros, donde muchos viven en el mayor abandono, donde se explota el trabajo de la mujer y del niño en condiciones intolerables, donde fata la religiosidad del hombre del campo y falta el hogar y los santos y dulces lazos de la familia y abundan las tabernas y los centros de corrupción y las miserias morales de todo orden que acrecientan la miseria física y alimentan la desesperanza en todo lo que no sea el día de la revuelta y de la venganza. Hombres que representan la dirección pública, la dirección de los negocios, la ciencia o la riqueza, examinan nuestras conciencias y ved si por vuestra parte está hecho ya todo o queda largo camino que recorrer!

Remuneración del trabajo

El trabajo es algo personal, propio del obrero, pero tiene además el carácter de obligatorio y necesario; de donde se infiere que el justo salario debe ser determinado por una ley superior a la libertad del patrono y del obrero que contratan; la necesidad proviene de ser el trabajo medio generalmente ordenado por la naturaleza para la propia sustención. De donde se sigue que si el obrero, obligado por la necesidad, por el miedo o por el engaño, acepta un salario insuficiente para llenar este fin, contra el contrato así aceptado reclama la justicia. Esta, pues, exige que el salario sea suficiente para que subsista el obrero solo y honrado.

Pero el trabajo realizó, además, un fin familiar; esto es, ordenando a la constitución y sustentación de una familia; porque teniendo el hombre derecho natural al matrimonio, y debiendo de procrear, mantener y educar a los hijos, y no habiendo otro medio para conseguir los bienes a este fin necesarios que el trabajo, éste debe ser suficiente para obtenerlos, habida cuenta del auxilio que el obrero puede recibir de su mujer y sus hijos, en cuanto el desarrollo de sus fuerzas físicas, intelectuales y morales lo permite y sea compatible con los deberes primordiales de la mujer en el hogar doméstico. Este salario es el que los economistas llaman colectivo, y que, por punto general, creemos que es debido al obrero por justicia verdadera, poniendo esta obligación de satisfacerlo inmediatamente sobre el patrono y de una manera mediata sobre el Estado; pero de tal suerte, a nuestro entender, que esas obligaciones substan simultáneamente y de ningún modo la primera es la segunda; esto es, si el Poder público da aquellas sabias ordenaciones de economía nacional que sean necesarias y suficientes para que convenientemente pueda el patrono satisfacer el salario colectivo, si trastornos colectivos no lo impiden. De todas maneras, y suponiendo que en esa doctrina no convengan todos, hay perfecta unanimidad en afirmar que el salario familiar, en la forma exacta, es debido al obrero en virtud de la justicia natural.

El capitalismo

Combátase, pues, si se quiere, el régimen capitalista en la explotación de un negocio o de una industria; pero reconozca que, una vez establecido este régimen, en cuanto reconoce un valor en los productos que en parte debe acrecer al capital, es legítimo.

Hemos dicho «en parte», porque no es cosa equitativa ni prudente, ni útil para los intereses de la sociedad que el capital se atribuya todo el «sobrervalor» que tiene ese abuso de la hospitalidad española, es enviarlos a sus países de origen, para que, ya que su afición es la de engañar a las gentes, no sea con daño de España.

Si embargo, además de las falsedades de «Le Temps»—de que hablamos al principio—, hay, en el artículo en que se confieban, observaciones justas y exactas que el Gobierno debe tener en cuenta, no porque sean de «Le Temps», sino porque son ciertas. Juzgue el lector por

IRLANDA

Una proclama de los laboristas

«La muerte del alcalde de Cork hará imposible la solución pacífica del problema irlandés». «Salvad el honor de Inglaterra, y si es posible aún, la vida de un gran patriota y un mártir»

LONDRES, 3.—El «Labour Party» ha publicado hoy un llamamiento en favor de la liberación inmediata del lord alcalde de Cork. Dice:

«Como representantes de los trabajadores organizados de la Gran Bretaña, temiendo gravemente los efectos desastrosos que produciría en Irlanda la muerte del lord alcalde en Cork, dirigimos este llamamiento con urgencia al Gobierno y al primer ministro, pidiéndoles que vuelvan sobre su acuerdo.

Estamos convencidos de que el tratamiento aplicado al lord alcalde ha puesto en serio peligro la esperanza de una próxima solución del problema irlandés sobre la base de un apaciguamiento.

Esta medida del Gobierno tendría por efecto inmediato salvaguardar el honor de la Gran Bretaña ante los pueblos vivos.

La muerte del lord alcalde provocaría una explosión de cólera que repercutiría en efusiones de sangre en Irlanda.

Llamamos, por ello, la atención del Gobierno, a fin de que ponga inmediatamente en libertad al prisionero.

Con ello daría pruebas de sentimientos humanitarios y se evitarián las peores consecuencias. Aunque tememos que sea ya tarde para salvar la vida de este gran patriota y mártir.»

RAZONES DE ASESINOS

LONDRES, 3.—El «Chicago Illinois» anuncia que Christensen, candidato a la Presidencia de dicho Estado, ha dirigido a míster Lloyd George el siguiente telegrama:

«Habéis producido consternación en todos los que piensan en el mundo por vuestra tenaz indiferencia ante la muerte inminente del heroico alcalde de Cork. Los asesinos de Juana de Arco alegan las mismas excusas que vos.

Si el Gobierno británico quiere demostrar que no es tirano, pruébalo poniendo en libertad a Mac Sweeney y llevando al ejército criminal que está hogando el suelo de la república irlandesa.»

LA PRENSA PIDE LA LIBERTAD

LONDRES, 3.—La Prensa inglesa aconseja unánimemente que se terjea clemencia con el lord alcalde de Cork.

El «Daily Graphic» dice que en los circuitos bien informados se considera probable que dentro de algunos días sea puesto en libertad el lord alcalde.

El «Daily Express», escribe:

«Forzoso es elegir entre dos males, el menor. Y el menor en este caso es, sin duda alguna, abrir las puertas de la prisión.»

LA PROTESTA DE LA CIUDAD DE CORK

LONDRES, 3.—En Cork una protesta contra el trato infligido al alcalde ha recogido 30.000 firmas.

La población cuenta 60.000 habitantes.

LA MUERTE ESTÁ PRÓXIMA

LONDRES, 3.—A petición del lord alcalde de Cork, su familia le ha visitado esta mañana a primera hora.

A la salida, todos los parientes del recién fallecido declararon unánimemente que su estado de salud era gravísimo y que el momento fatal está próximo; no ha podido siquiera conversar con sus familiares, aunque todavía conserva toda su lucidez de espíritu.

ITALIA

Más fábricas ocupadas

La huelga general en Génova

ROMA, 3.—Los obreros continúan ocupando, sin la menor alteración del orden, las fábricas de los grandes centros industriales.

Han ocupado, sin incidentes, el arsenial de Venecia.

La ocupación de los establecimientos metalúrgicos por los obreros se ha extendido a Bolonia, Florencia, Líburna, Plasencia y Alejandría.

En numerosas fábricas los empleados y contramaestres han sido secuestrados.

Los metalúrgicos de Nápoles han ocupado la mayor parte de las fábricas.

En Génova se ha celebrado la huelga general.

En Milán los obreros tropiezan con dificultades técnicas muy grandes, pues los ingenieros se niegan a dirigir los trabajos.

Principio de acuerdo

ROMA, 3.—El ministro del Trabajo y el secretario de la Confederación General de Trabajadores se han puesto de acuerdo para nombrar una Comisión de tres miembros, de la que estén representados los obreros, los industriales y el Gobierno.

Entretanto los obreros se comprometen a cesar en su obstrucción.

De todas maneras, los resultados dependen de lo que acuerden mañana en Madrid la Dirección del partido socialista y el Comité directivo de la Confederación General del Trabajo.

Los industriales y el Gobierno

ROMA, 3.—La Federación de industrias ha declarado que puesto que la propiedad privada no está todavía abolida en Italia, los actos cometidos por los obreros constituyen una verdadera violación, que el Gobierno tiene el deber de impedir y castigar, por todos los medios.

El Gobierno observa una actitud pasiva, que está justificada en su deseo de evitar un conflicto general.

El ministro del Trabajo continúa negociando con los obreros e industriales y esperar ganar tiempo dejando a los obreros que lleven su experiencia hasta el final, con el fin de hacerles comprender que su situación es insostenible.

OPORTO

Fracasa la huelga

OPORTO, 3.—A pesar de que los sindicatos obreros portugueses votaron la huelga general para el día primero, excepto en muy pocos, se trabaja en las fábricas y oficinas.

HUELGA DE TIPOGRAFOS

Periódicos a máquina

HORSEN, 3.—Sigue la huelga de los cajistas de Liverpool.

Los diarios sacan sus periódicos a máquina de escribir.

El público compra los diarios con gran interés, agotándose las ediciones rápidamente.

LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Suspensión de facturaciones

ALMERIA, 3.—Hace algunos días la Compañía de ferrocarriles Andaluces se niega a admitir facturaciones, lo que afecta seriamente al comercio.

PIDIENDO LA INTERVENCIÓN DEL PAPA

La Agencia Radio les envía el siguiente telegrama:

LONDRES, 3.—Los republicanos irlandeses han recibido un telegrama de Roma comunicándoles que el miércoles, después de la misa, Su Santidad el Papa ha ordenado una tregua en la capilla, elevando pleigas por el lord alcalde de Cork.

El telegrama añade que el Vaticano recibe constantemente mensajes de todos los países del mundo pidiendo al Papa que intervenga en la crisis del Gobierno Irlandés para conseguir la libertad inmediata del prisionero.

ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EL TRATAMIENTO APPLICADO AL LORD ALCALDE HA PUESTO EN SERIO PELIGRO LA ESPERANZA DE UNA PRÓXIMA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA IRLANDÉS SOBRE LA BASE DE UN APACIGUAMIENTO.

ESTA MEDIDA DEL GOBIERNO TENDRÍA POR Efecto INMEDIATO SALVAGUARDAR EL HONOR DE LA GRAN BRETAÑA ANTE LOS PUEBLOS VIVOS.

LA MUERTE DEL LORD ALCALDE PROVOCARÍA UNA EXPLOSIÓN DE CÓLERA QUE REPERCUTIRÍA EN EFUSIONES DE SANGRE EN IRLANDA.

LLAMAMOS, POR ELLA, LA ATENCIÓN DEL GOBIERNO, A FIN DE QUE PONGA INMEDIATAMENTE EN LIBERTAD AL PRISIONERO.

CON ELLA DARIÁ PRUEBAS DE SENTIMIENTOS HUMANITARIOS Y SE EVITARÍAN LAS PEORES CONSECUENCIAS. AUNQUE TEMEMOS QUE SEA YA TARDE PARA SALVAR LA VIDA DE ESTE GRAN PATRIOTA Y MÁRTIR.»

SOCIALISMO ITALIANO

Es la escisión?

EL GRUPO MODERADO ANUNCIA QUE REUNIRÁN UN CONGRESO Y COLABORARÁN CON EL PARLAMENTO Y LOS MUNICIPIOS

Los metalúrgicos sevillanos están dispuestos a cerrar

EN MADRID

Una asamblea

ROMA, 3.—El Messagero Romano publica el siguiente despacho, procedente de Polonia:

«El Comité de nueva depuración, del que forman parte los diputados Turat, Creves y otros representantes de la fracción denominada de concentración del partido socialista, ha publicado un manifiesto en el que, después de haber resaltado que las exigencias nacionales parecen cada día más opresivas con los principios y métodos maximalistas, se dice:

«El grupo de concentración quiere llevar al partido fuera del estado en que se halla. Queremos evitar el peligroso demagogismo que, alejando aspiraciones que quieren imponerse al régimen actual, excita apetitos y tentativas hoy día injertos y perniciosas.»

EL MANIFIESTO TERMINA DICENDO:

«Si bien siguiendo firmes en el concepto clásico del socialismo, estimamos de urgencia abandonar su programa, que sólo puede acarrear catástrofes. Declaramos que nos hemos puesto de acuerdo para intensificar en el Parlamento, Municipios, etc., etc., una acción encaminada a constituir la sociedad socialista. El Comité ha acordado la celebración, durante los días 19 y 20 del actual, en Roma, de un nuevo Congreso para realizar nuestro programa.»

EL Messagero Romano, al comentar este manifiesto, dice que constituye un llamamiento a las fuerzas honradas del socialismo y que el equívoco en que se hallaban los señores Turat y Uvea no podían continuar sin aceptar las responsabilidades de inevitables e irreparables ruinas.

EN CADIZ

La Patronal de Cádiz admittirá a los obreros que cumplan, pero no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

Los metalúrgicos sevillanos están dispuestos a cerrar

EN BARCELONA

Los metalúrgicos sevillanos están dispuestos a cerrar

EN CADIZ

La Patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal del Comercio, Industria y Navegación publica un escrito encaminado a poner término a los conflictos sociales

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

La Asociación patronal no tratará con el Sindicato

EN CADIZ

Las comunicaciones en España

En primer de octubre próximo comenzará en la casa central de Correos y Telégrafos el séptimo Congreso Internac-

ional. No es preciso encarecer la importancia

de estos congresos que determinan rápi-

damente la marcha de los pueblos

solidarizados hacia una mayor compenetración

fácilmente, con la aplicación de los

estudios técnicos y reguladoras por medio de tra-

bajos internacionales.

España ha merecido el bono de ser do-

ministrada para que en ella se celebre uno de

estos congresos, y no hay mejor de que

los delegados de los países que vengan

a representar en el éxito de formar una

solidaridad de las naciones hospitalidad y

cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

esperar de los funcionarios del Cuerpo,

Así es que a un servicio telegráfico dupli-

cado correspondido en la utilidad a un per-

sonal disminuido en un 25 por 100.

Para mantener el servicio hoy existen

en su indispensible 1.300 telegrafistas

prácticos. Con el destino de formar una

solidaridad de las naciones

hospitalidad y cordialidad; pero ello formaría tan buena

base de nuestras comunicaciones?

Para que nuestros lectores tengan un

juicio exacto sobre esto y para que todos

descubran lo que es la materia de comunica-

ciones hay en España lo que se puede

NOTAS POLÍTICAS

Se ha nombrado gobernador de Zaragoza

Dato y Bugallal conferencian

El ministro de la Gobernación confirma su cargo al presidente.

En esta entrevista se trató del nombramiento de nuevo gobernador de Zaragoza.

Dirigido que renuncia

El diputado a Cortes nacionalista don Mario Arana ha cedido al presidente del Congreso la renuncia de su acta.

Bas vuelve a Barcelona

BARCELONA. 4.—Hasta mañana ha regresado a Madrid en el expreso el señor Bas a quien acompañan su hija, su esposa y su hermano y el señor Benítez. En Madrid se esperaban el gobernador interino y el presidente de la Audiencia, el secretario del Gobierno civil, el jefe superior de Policía, el jefe del coronel de Seguridad y otros altos funcionarios de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia así como gran número de amigos particularizados.

Desde la estación se dirigieron todos al Gobierno civil donde el señor Bas celebró una larga conferencia con el presidente de la Audiencia y seguidamente se encargó del mando de la provincia.

Luego recibió a los periodistas a quienes hizo muchos elogios de las señoras que acababa de juntar por primera vez el cargo de ministra.

Preguntado acerca de algunos asuntos locales de actualidad contestó que no ha tenido tiempo de enterarse todavía.

La renuncia del señor Jirana

BILBAO. 4.—Está siendo objeto de muchos comentarios la renuncia que de su cargo ha presentado el diputado don Mario Arana.

El gobernador civil ha dicho que conocía ya la noticia, pero que no había querido darla a la publicidad porque creía y esperaba que acaso el diputado pudiera desistir de mantener su renuncia del acta.

Se nombra gobernador de Zaragoza

SAN SEBASTIÁN. 4.—Firmó el Rey el decreto admitiendo la dimisión del gobernador de Zaragoza y encargando de aquél Gobierno al señor conde de Coello de Portugal.

Cambió a París

SAN SEBASTIÁN. 4.—El ex ministro señor Cambó ha marchado con dirección a París y el señor Vélezco con dirección a Barcelona.

Notas de Estado

SAN SEBASTIÁN. 4.—El ministro de Estado facilitó a los periodistas esta mañana los siguientes despachos del ex ministro:

Lisboa. Después de treinta y dos días de huelga se ha reanudado el servicio de trenes.

Washington. En la noche del día 2 se celebró un banquete en honor del comandante y oficialidad del acorazado "Alfonso XIII", al que asistieron los secretarios de los ministerios de Estado y de Marina.

El embajador pronunció un discurso, el que contestó el secretario de Estado abogando por una íntima aproximación de España y los Estados Unidos.

Toda la población tributa homenajes de consideración a la oficialidad y al comandante del acorazado español, y con motivo de su presencia aquí, hay gran entusiasmo y extraordinaria animación.

Bruselas. El Rey de Bélgica con intención de precipitarse su viaje a la República del Brasil, ha suspendido la escala que se proponía hacer en Las Palmas, y sólo se detendrá en San Vicente para carbonizar el buque en que viaja.

Anadió el marqués de Lema que esta mañana había conferenciado con el ministro señor Vélezco, que también le visitó y conferenciaron el embajador en Lisboa señor Padilla.

Esta tarde conferenciará el ministro con el embajador de Francia.

EXPLOTACION INICIA

Una madre al Juzgado

En la vía pública fué recogida por dos caballeros una pobre niña de corta edad que imploraba la caridad de los transeúntes. La criaturita iba cubierta de andrajos, y en un estado de extenuación lamentable.

Los compasivos caballeros luego de socorrerla, la llevaron a la Dirección de Seguridad, donde la pequeña declaró que se llamaba Carmen Carter, y que su madre la obligaba a pedir limosna, y que cuando no reunía tres pesetas la golpeaba con dureza.

A los pocos momentos de llevada la niña al mencionado centro policial, se presentó en él una mujer, Otilia Carter, de cuarenta y un años, alsaciana reclamando a la pequeña.

Como ésta había hecho tan graves acusaciones contra su madre, Otilia fué conducida al Juzgado de guardia, donde quedó encerrada en un calabozo.

Los compasivos caballeros luego de escucharla, la llevaron a la Dirección de Seguridad, donde la pequeña declaró que se llamaba Carmen Carter, y que su madre la obligaba a pedir limosna, y que cuando no reunía tres pesetas la golpeaba con dureza.

A los pocos momentos de llevada la niña al mencionado centro policial, se presentó en él una mujer, Otilia Carter, de cuarenta y un años, alsaciana reclamando a la pequeña.

Como ésta había hecho tan graves acusaciones contra su madre, Otilia fué conducida al Juzgado de guardia, donde quedó encerrada en un calabozo.

Instintivamente, con repentina y dominante pasión, y viéndola tan desvalida y acomojada, extendió hacia ella sus brazos, y a hubiera estrechado al punto contra su pecho, defendiéndola de todo con su vida; con la sangre toda de su corazón... Mas el orgullo volvió a vencer en aquella terrible lucha; con un esfuerzo sobrehumano de voluntad se contuvo, y dijo fríamente:

—No queréis verlos a mí, señora, y decíome de qué manera me puedo honrar sirviéndos?

Hizo ella un vehemente esfuerzo para tranquilizarse, y volviendo hacia él su rostro, bañado en lágrimas, ofreciéndole su mano, que él besó con la misma ceremoniosa galantería de antes; pero esta vez los dedos de Margarita se detuvieron unos instantes más, porque había sentido temblar la mano de sir Percy, y se había apresurado de que ardía; mientras sus labios temían la frialdad del mármol.

TRISTE PORVENIR

Socialistas y sindicalistas unidos

Aclaraciones al real decreto sobre alquileres

Después de gestiones iniciadas hace tiempo y una correspondencia sobre el asunto, comenzada en el mes de julio y tregua una reunión que se ha celebrado estos días en Madrid, de representantes de la Confederación General del Trabajo y de la Unión General de Trabajadores, estas dos organizaciones han convenido y pactado la unión para luchar contra los poderes públicos.

El primer acuerdo ha sido el de redactar un manifiesto, en el que, después de exponer la situación que crea la suspensión de las garantías constitucionales, se asegura que esa suspensión no ha sido motivada por la represión de los crímenes sociales, sino que éstos son producidos por aquella suspensión.

La suspensión de las garantías no es otra cosa que medida de defensa que adopta la burguesía, al ver que en todo el mundo se derrumban sus privilegios.

Es todo, continúa el manifiesto, pedir simplemente que esas garantías se restablezcan, y proponer que el domingo 19 de este mes en todo punto donde haya fuerza obrera organizada se celebre una mitin, en que se trate de la permanente suspensión de garantías en que se vive. Si no las levanta el Gobierno, de él será la responsabilidad lo que ocurre.

Termina el manifiesto con modelos de comunicación al Gobierno para la celebración de los mitines, y haciendo votos porque pronto brille la aurora roja en la organización social de España.

TRIUNFO SENALADO

Osuna Pineda ha vuelto

El comandante de la Guardia civil don José Osuna Pineda ha estado durante cuatro años en la república de Colombia.

Quiso dicho país organizar un Cuerpo policial a fuerza Benemérita, y pidió al Gobierno español la designación de un jefe que pudiera implantar tal institución.

Fue designado el señor Osuna Pineda y como inspector general ha organizado en las americanas tierras de Colombia fuerzas de Carabineros, Policía y Guardia civil en cuatro departamentos de la república, montó las oficinas, gabinetes dietoscópicos y laboratorios criminalistas, además de hacer y publicar los reglamentos de Policía y otras obras de texto para los estudios de esos Cuerpos.

El Gobierno de aquella república ha concedido al señor Osuna las más preclaras recompensas, por el acierto que demostró en sus trabajos, valiosos y estimados.

El Rey, en los días que por la transmisión de la crisis ha permanecido en Madrid, ha recibido en audiencia al señor Osuna, escuchando de sus labios la intensa referencia de su campaña. Le felicitó efusivamente.

Demos la bienvenida al señor Osuna Pineda, nuestro querido amigo, a quien por sus triunfos también le felicitamos con cariño muy sincero.

MOSCO DE EL DEBATE

CALLE DE ALCALÁ. FRENTE A LAS CALATRAVAS



Yo estuve como usted

Y ESTE PODEROSO RECONSTITUYENTE DOMINO ABSOLUTAMENTE MI NEURASTENIA. — INDISPENSABLE EN CASOS DE ANEMIA, DEBILIDAD, INAPETENCIA, DESNUTRICION, ETC.

Treinta años de éxito creciente

EDICIÓN DE LA NOCHE

AYUNTAMIENTO

La muerte del Primado

Aclaraciones al real decreto sobre alquileres

Comienza la soledad a las once, presidiéndola el alcalde interino, señor García Cernuda.

A petición del señor Serrano Jover se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación municipal por la muerte del Cardenal Primado, a pesar de que los socialistas se oponen, alargando la significación social del Arzobispado.

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión la propuesta del señor Martín de segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general.

En la mañana de hoy fué a conferenciar con el gobernador accidental, y acto seguido llamo por teléfono al ministro de la Gobernación para que le comunicara las ordenes oportunas y posesionarse del cargo hoy o lo más tarde y primera hora de mañana.

El señor García Cortés habla del "lock-out", de tarifas ferroviarias y de deportaciones de obreros, pidiendo la intervención del Ayuntamiento en los dos primeros asuntos y que proteste de las deportaciones, como protestó de los crímenes sociales.

Esta proposición no se votó, y de ello protestaron los socialistas.

El alcalde dice que hasta ahora no hay "lock-out", y que espera que en la reunión de la tarde se logre terminar el conflicto.

El señor Serrano Jover solicita que, por quien corresponda, se aclare el real decreto sobre alquileres, porque de él se amparan, para evitar el desahucio, quienes habitan casas que han de ser derribadas por necesidades de la villa.

Se trata después de la deficiencia de higiene en la sucursal de la Casa de Socorro de Palacio; de que las aguas extraídas de los pozos negros se vierten por la alcantarilla más cercana; de que las Compañías de electricidad se niegan a nuevos contratos, para preparar la subida del fluido, y de que el ministro de Fomento aún no ha aprobado el reglamento de tranvías propuesto por el Ayuntamiento.

Se acuerda igualmente que el Ayuntamiento procurará poner a todo remedio, y se levanta la sesión a la una y media.

SUBASTA DESIERTA

El directo a Valencia

Ayer se celebró en el Negrado de construcción y construcción de ferrocarriles la segunda subasta del directo a Valencia, con el tipo de 154.476.712,96 pesetas.

No se presentó ningún pliego, y se clausuró desierto la subasta.

Servicio de verano

A nuestroscriptores de Madrid que durante el verano se ausentan de la Corte, les serviremos, sin aumento de precio, la suscripción al punto en que fijen su residencia, debiendo satisfacer por anticipado el importe de un trimestre.

El servicio de verano es un servicio de calidad, económico y completo.

ROBOS Y HURTOS

Ricardo García, de veintisiete años, enfermo asistido en el Hospital de San Juan de Dios, fue detenido por robar ropa a otro enfermo.

Aprovechando un momento en que la dueña de un taller de plancha de la calle del Angel, 19 y 21, se entraba en las habitaciones interiores, unos ladrones robaron de un despacho seis camisas.

Unas vecinas lo advirtieron, y empezaron a dar gritos, huyendo los ladrones.

PRINCIPALES PRUEBAS

Domingo, 5 septiembre. El Saint Leger de San Sebastián (34.500 pesetas de premios).

Martes, 7 septiembre. Premio Novell An (14.500 pesetas de premios).

Jueves, 9 septiembre. Criterium de San Sebastián (22.000 pesetas de premios).

Domingo, 12 septiembre. Gran Premio de San Sebastián (122.500 pesetas de premios).

Martes, 14 septiembre. Premio Stanborough (14.500 pesetas de premios).

Jueves, 16 septiembre. Premio Partenón (14.500 pesetas de premios).

Martes, 21 septiembre. Premio Le Bitto (14.500 pesetas de premios).

Jueves, 23 septiembre. Premio Przemysl (14.500 pesetas de premios).

Domingo, 26 septiembre. La Cops de Oro del Rey (50.500 pesetas de premios).

Martes, 28 septiembre. Premio Explorador (14.500 pesetas de premios).

Jueves, 30 septiembre. Premio Vilaflamajor (14.500 pesetas de premios).

Domingo, 2 octubre. Gran Premio Chahue (25.000 pesetas de premios).

Martes, 5 octubre. Premio Carbó (45.000 pesetas de premios).

Jueves, 7 octubre. Criterium Final (17.000 pesetas de premios).

Domingo, 10 octubre. Gran Premio de Octubre (34.500 pesetas de premios).

ADMISIÓN DE EL DEBATE

DE ZARAGOZA

Mañana tomará posesión el nuevo gobernador

Los republicanos censuran los crímenes sindicalistas

ZARAGOZA. 4.—La situación social de esta ciudad continúa sin revés alguna variante respecto a los días anteriores.

El nuevo gobernador civil de Zaragoza, señor conde de Orlíos, precisamente el que desempeña ahora aquí el cargo de segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general.

En la mañana de hoy fué a conferenciar con el gobernador accidental, y acto seguido llamo por teléfono al ministro de la Gobernación para que le comunicara las órdenes oportunas y posesionarse del cargo hoy o lo más tarde y primera hora de mañana.

Entre las lápidas había algunas con inscripciones que hicieron suponer al rededor que era una cripta subterránea. Gran parte de estas lápidas han sido convertidas en grava para las obras.

Una persona, suficientemente enterada, nos comunica algunos interesantes datos, que completan la información del colegio.

En la plaza del Progreso, según recordarán los que conocen la topografía de Madrid, se halló un túnel que conecta la iglesia de la Merced con el convento de las Madres Agustinas.

Este túnel es de 1561.

En el sitio donde paran actualmente los tranvías, se levantaba la iglesia, que tenía una hermosa cripta.

En ese convento de la Merced estuvieron Tirso de Molina, fray Alonso Rodríguez y el padre Juan Hallón. Los últimos fueron enterrados en el solar del convento, y es casi seguro que Tirso de Molina también lo fuera allí.

Los des

NOTICIAS

CERTAMEN JOSEFINO

En poesía, prosa y bibliografía, con premios que suman 500 pesetas, y si se premia extraordinariamente lo anuncia para el 8 de diciembre como homenaje al quincuagésimo aniversario de la devoción de San José por Patrón de la Iglesia, "El Propagador de la devoción a San José." (Apartado de Correos, 10) — Barcelona.

El plazo de presentación termina el 8 de noviembre del año actual.

INSTITUTO CERVANTES

En el inmediato mes de octubre se reabrirán las clases gratuitas para hijos de escritores y artistas del Instituto Cervantes.

Los que necesiten pormenores sobre dichas casas pueden dirigirse, por escrito, a la Secretaría del Instituto Cervantes, 1.

Los grandes bacteriólogos que han analizado el Lícer del Polo, afirman que las especies vegetales que entran en su composición alcanzan el máximo de poder microbicida y desinfectante conocido, dura su acción más de veinticuatro horas.

—

INSTITUTO DE FISIOTERAPIA

del doctor Hurtado. El mejor montado de España. Enterneadas de los huesos y articulaciones. Anquilosis. Fracturas. Tumores. Radioterapia. Electricidad. Masaje. Duque de Alba, 15. A las diez m.

FIRMA DEL REY

Su majestad ha firmado los siguientes decretos:

HACIENDA.—Fijando el capital, para tributar por utilidades, de varias sociedades extranjeras.

MARINA.—Nombrando auditor general del Departamento de Cartagena a don Pedro Calleja González.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

SEGURO DE VIDA

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

ESTADOS UNIDOS.—Nombrando auditor general del Departamento de Hacienda a don José Gómez.

Idem idem de Cádiz a don José Rojas.

—Diponiendo que el auditor general dote de Tapia queda para eventualidades del servicio.

RENOSEPTINA TEMPRANO

SE ESTA USTED ENVENENANDO
paulatinamente con el ácido úrico.
Regenere su organismo y acaricie esperanzas, que la vida tiene para usted más amplios horizontes.

Luche usted con firmeza
contra el REUMATISMO CRONICO, DIATESIS, MAL DE PIEDRA, NEFRITIS, CIATICA, LUMBAGO y todas las modalidades del ARTITISMO y vencerá usted si toma con perseverancia

RENOSEPTINA

Si no pone usted remedio inmediatamente, tendrá merecidos los dolores que le agobian
De venta en todas las farmacias, y depósito en todas las capitales de España
Diríjase la correspondencia al DEPÓSITO CENTRAL

Farmacia de S. Temprano, Goya, 14. Teléf. S. 19.-Madrid

Precio: 6 pesetas frasco. Por correo, 90 céntimos más, importe del certificado
AGENTES GENERALES PARA REPUBLICA ARGENTINA, URUGUAY, CHILE, BOLIVIA Y PARAGUAY: Señores Méndez Hermanos.-Farmacia Inglesa Avenida de Mayo, 800.-BUENOS AIRES

RENOSEPTINA

RENOSEPTINA

PRIMER ANIVERSARIO
LA ILUSTRISIMA SESORITA

Doña Josefina de Melgar y Hernández

Falleció en París el 5 de septiembre de 1919

Después de recibir todos los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su padre, el excelente señor marqués de San Juan de Piedras Albas; su abuela, la excelente señora marquesa viuda de Canales de Chozas; sus hermanas, doña Dolores y doña María del Campanar, marquesas de Espeja; hermano político, excelente señor marqués de Espeja; tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, sobrinos y demás familia;

SUPLICAN

El lunes 6 de los corrientes, a las once de la mañana, se celebrarán fúnebres en la iglesia del Monasterio de San José (Carmelitas Descalzas), de la ciudad de Ávila, y en la parroquia de la villa de Esquivias (Toledo). Todas las misas que se digan en dicho día en el expresado Monasterio, en las parroquias de Santiago Apóstol, de Madrid; San Juan Bautista, de Ávila; San Soverino, de Balmaseda (Vizcaya); en las de Talavera de la Reina, Chozas de Canales, Narillos de San Leonardo, Arganda del Rey y en la iglesia de la Misión Española, en París, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El excelente y reverendísimo señor Nuncio de Su Santidad; los excelentes Cardenales-Arzobispos de Toledo, Sevilla, Valladolid, Santiago de Compostela, Zaragoza y París, y los reverendos Obispos de Madrid-Alcalá, Ávila y otros Prelados, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Para esquelas: PRADO-TELLO, Piemonte, 10. Teléfono 22-.. M.

Oficina informativa de Enseñanza
Marqués de Cubas núm. 3

EMILIO CORTES

Valverde, 4, Tel. 12-30

Nerviosos!

Basta de sufrir inútilmente gracias al maravilloso descubrimiento de las

Grajeas del Doctor Soivré que cura pronto y radicalmente pro crónica y rebeldía que sea la

Neurastenia en sus manifestaciones

cansancio mental, pérdida de memoria, dolor de cabeza, vértigos, debilidad muscular,

fatiga corporal, temblores, dispsia, palpitations, histérico, trastornos nerviosos de las mujeres y todas las enfermedades del cerebro, medula, estómago, intestinos,

corazón, etc., que tengan por causa un agotamiento nervioso.

Las Grajeas del Dr. Soivré más que un medicamento

son un alimento esencial para el sistema nervioso, aumentando las energías, fomentando el vigor, conservando la salud y prolongando la vida, indicadas en especial para trabajos excesivos, tanto físicos como morales o intelectuales, deportistas, etc., consiguiendo con las Grajeas del Dr. Soivré todos los esfuerzos o ejercicios fácilmente y disponiendo el organismo para que pueda reanudarlos con frecuencia. Basta tomar un frasco para convencerse de ello.

VENTA: Madrid, Arenal, 3; Alcalá, 1; Marqués de Piemonte, Barcelona, Rambla Bartolomé, 11; Cádiz, Plaza Isabel II, 2.

Málaga, 73 a 82 y Larios (esquina Alameda); Murcia, Plaza San Bartolomé, 10; Palma de Mallorca, Marina, 34; San Sebastián, Easo, 6; Santander, Vado, 1 y 3-5; Vigo, Puerta del Sol, 14; Zaragoza, Plaza Mercado, 1 y 2; Don Jaime I, 21

y principales farmacias de España, Portugal y Américas.

COGNAC PRUNIER
PRIMERAS MARCAS FRANCESAS
EL PREFERIDO POR LOS CONSUMIDORES INTELIGENTES DEL MUNDO ENTERO

ACADEMIA preparatoria para el ingreso en la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos JUAN MARCILLA-JENARO ALAS INGENIEROS AGRONOMOS Calle del Prado, n.º 20, Madrid. Alumnos externos e internos PIDANSE REGLAMENTOS

Imagenes y altares
No de tarde consultar esta casa José Tena para adquirirlos y mandarlos los altares y corredizos talleres de ALAJADA PUENTE DEL MAR 1 VALENCIA

Caballeros
Los mejores trajes y abrigos, 40 por 100 más barato en Casa Cuadrado, Fuencarral, 136. Premiados en las muestras Exposiciones del mundo entero

Quiosco de EL DEBATE

CALLE DE ALCALÁ
FRENTE A LAS CALATRAVAS
SE VENDE TODA LA PRENSA CATÓLICA

ANUNCIANTE
Entres que 6 anunciantes son
EMILIO CORTES

Teléfonos de
EL DEBATE

Redacción, 365 M
Imprenta, 369 M

CENTRO TÉCNICO DE ANUNCIOS
PRADO-TELLO PIAMONTE-10 MADRID

EL DEBATE
Redacción
y Administración
Marqués de Cubas, 3

XIX ANIVERSARIO
EL SEÑOR
Don Manuel de Cendra y Coma
entregó su alma a Dios en el balneario de Alzola el día 5 de septiembre de 1901
R. I. P.

Todas las misas que se celebren en este Corte andaluzas a los sacerdotes adscritos a las iglesias de San Jerónimo el Real, Santos Justo y Pastor (Alcalá), iglesia de San Benito (Alcalá), ermita de Lagasca, santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Pascual, así como las que se celebren los días 5 y 6 en la iglesia de Santa María Auxiliadora; las de misa en la iglesia de Santa María, de la ciudad de Igualada (Barcelona), serán oficiadas por el alma de dicho señor.

Si viuda, hijo, hija política, nietos, hermanos políticos y demás familia, RUEGAN a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

A. 7. (5)

Oficinas de Publicidad Cortés, Valverde, 8.

REPRESENTANTES
Se necesitan en todas las provincias de España, para la venta de calzados y demás artículos de Mallorca. Carbonos lignitos en todos los puertos del Mediterráneo.

Diríjase, acompañando buenas referencias, a Sociedad Cooperativa "Comistá y Ranta," Palma de Mallorca.

CHAMPAGNE VAILLANT-JACQUOT

MARÍA CANOSA
Artículos para jardín, heladeras, armarios, frigorífico, termostato, filtros, jarras, cafeteras, etcétera. CRUZ, 31 y GATO, 2

ACEROS
OFRECEMOS:
Acero rápido KRUPP, acero para herramientas de torno DAREMORA, acero manganeso BOEHLER, acero cromo-níquel BÖHLELR.
Todos estos aceros están disponibles en Barcelona en toda clase dimensiones, teniendo también un depósito en Santander. Antes de hacer compras en el extranjero deben consultar a

LA INDUSTRIAL DE IMPORTACION R. E. I. S. A.
Oficinas: 41, Granvia Layetana, principal, Barcelona. Dirección telegráfica: INDUSTRIAREI. Teléfono 28-51 A, pues nuestros precios tienen grandes ventajas sobre la cota actual.

Anuncios breves y económicos

ALQUILERES

BACHILLERATO abierto. Tiempo máximo: dos años. Provincias; lecciones por correo. Garage: Ferraz, 74.

PROFESOR: desea habitación Casa seria. Precios medios. Corredora Baja, 14, portería.

COMPRAS: SELLOS españoles, pago los más altos precios, con preferencia de 1850 a 1870. Cruz, 1, Madrid.

HUÉSPEDES: PENSION CANALEJAS, Montero, 20, segundo izquierdo.

OFERTAS y demandas: MODISTA: sombrerera buena con imponentes referencias oficiales. Fernández Portuense, 4, primera derecha.

ENSERANZAS: PROCEDENTE de la Universidad de Valencia. Rodríguez, se arrienda el apartamento el día 6 de octubre, con inmejorables referencias oficiales. Fernández Portuense, 4, primera derecha.

ESCRIBIENTE: moritorio con suelo, buena litera y conocido contabilidad; se necesita para casa importante. Suelo: 125 a 150 pesos, según aptitudes. Ofertas: incluyendo edad y referencias. Ferraz, 74, garaje.

SE DESEAN locales para depósito de géneros de una importante Sociedad. Razón: Velarde, 1, comercio.

IMPLÉADO para oficinas, jóvenes, con buena letra y conocido contabilidad; se necesita para casa importante. Suelo: 125 a 150 pesos, según aptitudes. Ofertas: incluyendo edad y referencias. Ferraz, 74, garaje.

BOLSA DEL TRABAJO: NECESITAN OFICINAS CENTRO: 1000 metros cuadrados. Teléfono 1022. COCINERA: Iniciada o fresca. San Lucas, 1.

VENTAS: AERAS doradas portátiles, visillos, esteras, etcétera; batería de cocina, filtros para agua, jarras, cerraduras, etcétera; toallero, portavajillas, cubiertos, fuentes, calientaplatos, platos para suelos, limpiadores, etcétera. Bisel. Precios económicos. Ferreterías Orla, Peñigosa, 6, y Corral, 34 (frontera a Corral).

MAQUINAS de escritorio Continental. Construcción sólida, garantía de soltura. Comparar la belleza sin par de su escritura con la de otras marcas. Representante: Fuster, 23, esquina Ciudad Rodrigo.

LAZOS: MUJERES: 1. Vender y pagar peinados. 2. Vender y pagar peinados. 3. Vender y pagar peinados. 4. Vender y pagar peinados. 5. Vender y pagar peinados. 6. Vender y pagar peinados. 7. Vender y pagar peinados. 8. Vender y pagar peinados. 9. Vender y pagar peinados. 10. Vender y pagar peinados. 11. Vender y pagar peinados. 12. Vender y pagar peinados. 13. Vender y pagar peinados. 14. Vender y pagar peinados. 15. Vender y pagar peinados. 16. Vender y pagar peinados. 17. Vender y pagar peinados. 18. Vender y pagar peinados. 19. Vender y pagar peinados. 20. Vender y pagar peinados. 21. Vender y pagar peinados. 22. Vender y pagar peinados. 23. Vender y pagar peinados. 24. Vender y pagar peinados. 25. Vender y pagar peinados. 26. Vender y pagar peinados. 27. Vender y pagar peinados. 28. Vender y pagar peinados. 29. Vender y pagar peinados. 30. Vender y pagar peinados. 31. Vender y pagar peinados. 32. Vender y pagar peinados. 33. Vender y pagar peinados. 34. Vender y pagar peinados. 35. Vender y pagar peinados. 36. Vender y pagar peinados. 37. Vender y pagar peinados. 38. Vender y pagar peinados. 39. Vender y pagar peinados. 40. Vender y pagar peinados. 41. Vender y pagar peinados. 42. Vender y pagar peinados. 43. Vender y pagar peinados. 44. Vender y pagar peinados. 45. Vender y pagar peinados. 46. Vender y pagar peinados. 47. Vender y pagar peinados. 48. Vender y pagar peinados. 49. Vender y pagar peinados. 50. Vender y pagar peinados. 51. Vender y pagar peinados. 52. Vender y pagar peinados. 53. Vender y pagar peinados. 54. Vender y pagar peinados. 55. Vender y pagar peinados. 56. Vender y pagar peinados. 57. Vender y pagar peinados. 58. Vender y pagar peinados. 59. Vender y pagar peinados. 60. Vender y pagar peinados. 61. Vender y pagar peinados. 62. Vender y pagar peinados. 63. Vender y pagar peinados. 64. Vender y pagar peinados. 65. Vender y pagar peinados. 66. Vender y pagar peinados. 67. Vender y pagar peinados. 68. Vender y pagar peinados. 69. Vender y pagar peinados. 70. Vender y pagar peinados. 71. Vender y pagar peinados. 72. Vender y pagar peinados. 73. Vender y pagar peinados. 74. Vender y pagar peinados. 75. Vender y pagar peinados. 76. Vender y pagar peinados. 77. Vender y pagar peinados. 78. Vender y pagar peinados. 79. Vender y pagar peinados. 80. Vender y pagar peinados. 81. Vender y pagar peinados. 82. Vender y pagar peinados. 83. Vender y pagar peinados. 84. Vender y pagar peinados. 85. Vender y pagar peinados. 86. Vender y pagar peinados. 87. Vender y pagar peinados. 88. Vender y pagar peinados. 89. Vender y pagar peinados. 90. Vender y pagar peinados. 91. Vender y pagar peinados. 92. Vender y pagar peinados. 93. Vender y pagar peinados. 94. Vender y pagar peinados. 95. Vender y pagar peinados. 96. Vender y pagar peinados. 97. Vender y pagar peinados. 98. Vender y pagar peinados. 99. Vender y pagar peinados. 100. Vender y pagar peinados. 101. Vender y pagar peinados. 102. Vender y pagar peinados. 103. Vender y pagar peinados. 104. Vender y pagar peinados. 105. Vender y pagar peinados. 106. Vender y pagar peinados. 107. Vender y pagar peinados. 108. Vender y pagar peinados. 109. Vender y pagar peinados. 110. Vender y pagar peinados. 111. Vender y pagar peinados. 112. Vender y pagar peinados. 113. Vender y pagar peinados. 114. Vender y pagar peinados. 115. Vender y pagar peinados. 116. Vender y pagar peinados. 117. Vender y pagar peinados. 118. Vender y pagar peinados. 119. Vender y pagar peinados. 120. Vender y pagar peinados. 121. Vender y pagar peinados. 122. Vender y pagar peinados. 123. Vender y pagar peinados. 124. Vender y pagar peinados. 125. Vender y pagar peinados. 126. Vender y pagar peinados. 127. Vender y pagar peinados. 128. Vender y pagar peinados. 129. Vender y pagar peinados. 130. Vender y pagar peinados. 131. Vender y pagar peinados. 132. Vender y pagar peinados. 133. Vender y pagar peinados. 134. Vender y pagar peinados. 135. Vender y pagar peinados. 136. Vender y pagar peinados. 137. Vender y pagar peinados. 138. Vender y pagar peinados. 139. Vender y pagar peinados. 140. Vender y pagar peinados. 141. Vender y pagar peinados. 142. Vender y pagar peinados. 143. Vender y pagar peinados. 144. Vender y pagar peinados. 145. Vender y pagar peinados. 146. Vender y pagar peinados. 147. Vender y pagar peinados. 148. Vender y pagar peinados. 149. Vender y pagar peinados. 150. Vender y pagar peinados. 151. Vender y pagar peinados. 152. Vender y pagar peinados. 153. Vender y pagar peinados. 154. Vender y pagar peinados. 155. Vender y pagar peinados. 156. Vender y pagar peinados. 157. Vender y pagar peinados. 158. Vender y pagar peinados. 159. Vender y pagar peinados. 160. Vender y pagar peinados. 161. Vender y pagar peinados. 162. Vender y pagar peinados. 163. Vender y pagar peinados. 164. Vender y pagar peinados. 165. Vender y pagar peinados. 166. Vender y pagar peinados. 167. Vender y pagar peinados. 168. Vender y pagar peinados. 169. Vender y pagar peinados. 170. Vender y pagar peinados. 171. Vender y pagar peinados. 172. Vender y pagar peinados. 173. Vender y pagar peinados. 174. Vender y pagar peinados. 175. Vender y pagar peinados. 176. Vender y pagar peinados. 177. Vender y pagar peinados. 178. Vender y pagar peinados. 179. Vender y pagar peinados. 180. Vender y pagar peinados. 181. Vender y pagar peinados. 182. Vender y pagar peinados. 183. Vender y pagar peinados. 184. Vender y pagar peinados. 185. Vender y pagar peinados. 186. Vender y pagar peinados. 187. Vender y pagar peinados. 188. Vender y pagar peinados. 189. Vender y pagar peinados. 190. Vender y pagar peinados. 191. Vender y pagar peinados. 192. Vender y pagar peinados. 193. Vender y pagar peinados. 194. Vender y pagar peinados. 195. Vender y pagar peinados. 196. Vender y pagar peinados. 197. Vender y pagar peinados. 198. Vender y pagar peinados. 199. Vender y pagar peinados. 200. Vender y pagar peinados. 201. Vender y pagar peinados. 202. Vender y pagar peinados. 203. Vender y pagar peinados. 204. Vender y pagar peinados. 205. Vender y pagar peinados. 206. Vender y pagar peinados. 207. Vender y pagar peinados. 208. Vender y pagar peinados. 209. Vender y pagar peinados. 210. Vender y pagar peinados. 211. Vender y pagar peinados. 212. Vender y pagar peinados. 213. Vender y pagar peinados. 214. Vender y pagar peinados. 215. Vender y pagar peinados. 216. Vender y pagar peinados. 217.